

Libram^{to}
H

Mandaron dar su libram^{to} en prima para
que fu^{er} cada un^o de los majordomos de propios y
comunes de la villa de Salamanca de su cargo pague
a cada un^o de los señores de las tercias reales que pres-
ta el rey para la paga de los portales de las
murallas que se cierran en el affa de San
Agustín para la guarda de la villa como parecio
de los mandos de su señoría con lo qual
de libram^{to} tomamos la razon del
contador de su señoría de pago del dicho
comunes mandamos al escribano de su señoría
en cuenta la dicha cantidad sin aborrecer

Libram^{to}
H

Mandaron dar su libram^{to} en forma para
que fu^{er} cada un^o de los majordomos de propios de
la maravedis de su cargo de su cargo a pie de
Portero de la villa de Salamanca cinco mil tres
cientos y treinta y tres maravedis y el empenamiento
de su señoría del salario que se le da de los
dichos señores que el dicho se cumplio a diez
y dos dias del mes de noviembre del año
pasado de mil y seis y treinta y uno como
parecio por certificacion de su señoría contador
con la qual de libram^{to} tomamos la razon
del dicho contador de su señoría de pago del
dicho Juan Martinez del escribano en cuenta la
dicha cantidad sin aborrecer algunos

Libram^{to}
H

Mandaron dar su libram^{to} en forma para
que fu^{er} cada un^o de los majordomos de propios de los
de su cargo de su cargo a pie de Juan Martinez portero
de la villa de Salamanca de su cargo cinco mil tre-
cientos y treinta y tres maravedis y el empenamiento
de su señoría del salario que se le da de
tal portero y padre de su señoría se cumplio a
veinte y cuatro dias de febrero pasado de
presente año como parecio por certificacion
de su señoría contador con la qual de libram^{to}

